



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Al contestar cite:2020-01-496889



Fecha:03/09/2020 00:25

Folios:1

Remitente:860033182-INDUSTRIA MANUFACTURERA DE CALZADO S.A.S. IMACAL S.A.S EN REORGANIZACION

Anexos:SI

Radicado: 2020-01-496889

Fecha: jueves, 3 de septiembre de 2020 (11:14)
Remitente: elondono@lofeabogados.com
Asunto: Expediente. 33242. Proceso de Reorganización Imacal S.A.S Industri
Manufacturera de Calzado S.A.S

Cuerpo:
espetados Sres,
Superintendencia de Sociedades
Delegatura de Procedimientos Mercantiles

Acreedor: Fortox S.A
Sociedad Concursada. Industria Manufacturera de Calzado S.A.S
NIT. 860..033.182
Exp: 33242

Cordial Saludo,

El suscrito apoderado, presenta ante este despacho memorial memorial para reconocimiento de las acreencias a favor de mi representada Fortox S.A

Previamente mediante memorial con Rad 2020-01-484412, presente poder y demás documentos para obrar como representante judicial.

--

Cordialmente,

Edgardo Roberto Londoño Alvarez

Director Juridico

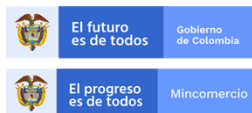
Email: elondono@lofeabogados.com

Avenida 6N # 17N - 92, Oficina 613, 614, Edificio Plaza Versailles

Santiago de Cali - Colombia

Celular: + 57 (2) 3113392860

Fijo: + (57) 2 4026793



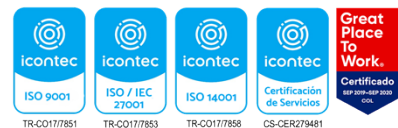
En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa más empleo.

Entidad No.1 en el índice de transparencia de las entidades públicas ITEP

www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co

Línea única de atención al ciudadano (57-1)2201000

Colombia





Salvemos el planeta. NO Imprimas este mensaje si no es necesario.

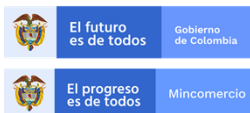
P Please consider the environment before printing this e-mail

ADVERTENCIA SOBRE CONFIDENCIALIDAD Y SECRETO PROFESIONAL

Esta comunicación contiene información que puede ser confidencial, personal y/o privilegiada, cobijada por el secreto profesional (Ley 1712 del 2014 y Art. 74 Constitución Política) de la relación cliente - abogado, por lo que es para uso único y exclusivo del destinatario original. Si usted no lo es, tenga en cuenta que cualquier distribución, reenvío, copia o uso de esta comunicación, en cualquier sentido y/o forma, está terminantemente prohibida y puede generar sanciones penales y/o civiles. Cualquier opinión personal expresada en este E-mail es del remitente individual y no compromete a **LONDOÑO Y FERNANDEZ ABOGADOS CONSULTORES S.A.S.** Antes de tomar cualquier acción basada sobre este mensaje de E-mail, usted debe asegurarse la confirmación apropiada de su autenticidad.

AVISO DE MANEJO DE INFORMACIÓN: De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2.012 de Protección de Datos, Decreto 1377 de 2.013, política de control y manejo de datos establecida por **LONDOÑO & FERNANDEZ ABOGADOS CONSULTORES -LOFE - S.A.S.**, y demás normas concordantes, el Titular de la Información (El Destinatario de este correo electrónico), presta su consentimiento expreso para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es **LOFE S.A.S.**, cuyas finalidades son: el envío sobre información laboral, contractual de servicios, publicidad, comercial de nuestros productos y/o servicios, gestión contable, jurídica y/o administrativa, entre otros.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre la autorización y/o uso de sus datos, por favor enviar correo electrónico a **LOFE S.A.S.**, a la dirección de correo electrónico afernandez@lofeabogados.com, y/o a la Avenida 6 # 17N - 92, Oficina 901, Edificio Plaza Versalles, de la Ciudad de Cali, indicando sus datos de contacto, información y derecho que desea ejercer, conforme con la política de manejo de información y datos establecida por **LOFE S.A.S.**, la cual además puede solicitar en el mismo correo electrónico y/o dirección física antes mencionadas.



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa más empleo.

Entidad No.1 en el índice de transparencia de las entidades públicas ITEP
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano (57-1)2201000
Colombia

